



Con una dotación de 8 millones de euros

Industria presenta a un centenar de clústeres la nueva convocatoria de ayudas a agrupaciones empresariales innovadoras

- El objetivo es mejorar la competitividad de las pymes y generar proyectos con dimensión e impacto territorial
- Raül Blanco: “Los clústeres son una prioridad, por su capacidad de generar y fijar empleo a nivel territorial y por facilitar a las pymes el acceso a proyectos de mayor dimensión para hacer frente a retos como la industria 4.0”

01.06.20. El secretario general de Industria, **Raül Blanco**, ha presentado esta mañana a un centenar de clústeres españoles la nueva convocatoria 2020 de las ayudas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras (Línea AEI) dotada con 8 millones de euros y cuyo objetivo es mejorar la competitividad de las pymes.

“Los clústeres son una prioridad para este Gobierno, por su capacidad de generar y fijar empleo a nivel territorial, y por facilitar a las pymes el acceso a proyectos de mayor dimensión para hacer frente a retos como la industria 4.0”, ha señalado **Raül Blanco** durante su intervención en el encuentro digital; “la digitalización y la relocalización de cadenas de valor industrial están planteando oportunidades y retos a nuestro tejido productivo, que la industria ha de abordar desde la óptica de colaboración y de mayor dimensión de los proyectos que impulsan los clústeres”.

Los clústeres son elemento esencial en esta estrategia al facilitar los procesos de innovación ligados a la digitalización de la industria entre las empresas que los forman, en especial, las pymes, que pueden tener dificultades para abordar la

digitalización en solitario, por lo que se hace necesario fomentar la realización de proyectos de digitalización industrial por parte de las agrupaciones empresariales innovadoras.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles desde el pasado 29 de mayo, fecha en que se publicaron las ayudas en el BOE. Los beneficiarios serán las asociaciones empresariales innovadoras que se encuentren inscritas en el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y para las actuaciones en colaboración, además de las AEI inscritas en el mencionado Registro, también los miembros de las mismas.

Los objetos a subvencionar serán la puesta en marcha y desarrollo de las estructuras de coordinación y gestión de las AEI incipientes, y la realización de estudios de viabilidad técnica y desarrollo de actividades innovadoras, de forma individual por la parte de la agrupación empresarial innovadora o bien, mediante colaboración entre varias agrupaciones empresariales innovadoras y/o sus asociados.